



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A  
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O  
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"

---

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: La Ordenanza Nº 5147/2022 del Presupuesto General de Administración Municipal del año 2022, y;

CONSIDERANDO: Que, la actual coyuntura económica e inflacionaria ha generado un fuerte impacto no solo en las erogaciones de índole corriente, sino también en la planificación de obras y servicios a llevar a cabo por parte del municipio.

Que, la mayor incidencia se verifica en los rubros de materiales, así como en combustibles, mano de obra y maquinarias.

Que, resulta imprescindible considerar en términos presupuestarios la ampliación de partidas en función de demandas específicas en cumplimiento de licitaciones y contratos vigentes.

Que, resulta necesario adecuar presupuestariamente dicho impacto en función del cumplimiento de la planificación anual planteada por el Ejecutivo Municipal y aprobada por este Honorable Concejo Municipal.

Que, resulta importante dar continuidad a las obras iniciadas en el presente año y/o remanente de estrategias de intervención integral originadas en años anteriores.

Que, se requiere atender la demanda de los distintos barrios de la ciudad, así como las propias sugerencias de este cuerpo de Concejales.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Ordena:

**ARTÍCULO 1º:** Amplíense las siguientes partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

- "Eventos Culturales – Fiestas Populares" partida número 4958, dentro del Programa EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA, en un monto de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$3.500.000,00).

- "PaPeques: Programa Cultural para Niños" partida número 7458, dentro del Programa EVENTOS Y FESTIVALES CULTURA, en un monto de pesos tres millones doscientos mil con 00/100 (\$3.200.000,00).

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-  
Registrado bajo el Nº 5209 Sala de Sesiones, 25 de Noviembre de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 698  
Villa Constitución | Santa Fe  
(03400) - 475597

LIC. DIEGO MARTIN  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.



"AÑO 2022 - BICENTENARIO DE LA  
BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

